



Mensaje del Presidente

¡Amadísimos hermanos!

Se calcula que en la cultura de EEUU, manchada por el permisivismo sexual y el aborto, alrededor del 40% de las mujeres se han hecho practicar abortos quirúrgicos. Esta cifra es, de por sí, absolutamente horrible. Sin embargo, el número de personas, aparte de las mujeres mismas, involucradas en la decisión y la práctica del aborto, es exponencialmente más elevado todavía. Limitémosnos a mencionar sólo algunos otros actores de este drama mortal de la realidad estadounidense: los esposos que ejercen presión sobre sus esposas para que aborten; los padres que hacen lo mismo con sus hijas menores de edad, los hombres adúlteros que desean encubrir su irresponsabilidad, así como el personal sanitario y empresarial del negocio mismo del aborto.



La ley abortista en EEUU se caracteriza por ser permisiva. Ello hace que el aborto esté muy disponible y que, incluso, a veces se convierta en una expectativa social. Sin embargo, la realidad del aborto y su secuela es exactamente la misma en todas las

culturas del mundo. Como dice una pegatina que se coloca en la parte trasera de los vehículos: “El aborto significa un [bebé] muerto y una [mujer] herida.” Yo diría que el número de personas heridas emocionalmente por el aborto es mucho, pero mucho mayor con cada aborto que se practica.

En esta edición, amadísimos hermanos, quisiera hablarles acerca de las preocupaciones pastorales y canónicas en torno al aborto y sus víctimas. Hay una gran necesidad de claridad en relación con algunos aspectos, especialmente con la excomunión *latae sententiae* para el aborto, que se encuentra en el canon 1398 del Código de Derecho Canónico. También necesito hablarles acerca de lo que un sacerdote debe hacer en aquellas situaciones en las cuales él sabe que la mujer tiene la intención de abortar a su bebé. ¿Cómo debe reaccionar? ¿Cómo *no* debe reaccionar? ¿Qué medidas espirituales y pastorales debe tomar para impedir este homicidio? Y varios asuntos más.

Estoy convencido de que esta edición será de gran interés y ayuda práctica, para aquellos de ustedes que desean aprender cómo tener el Corazón de Cristo al enfrentar este verdadero reto pastoral.

Saludamos a todos los hermanos del mundo de habla inglesa, española, francesa, rumana y (¡tenemos la esperanza!) portuguesa, en cuyos idiomas hemos publicado este boletín; hermanos que se preparan para el sacerdocio y que comparten con nosotros este sagrado llamado a ser la Luz de Cristo en medio de una “cultura” de muerte.

Cualquiera de ustedes es libre de tomar el contenido de esta publicación para su propio boletín. Sólo pedimos que citen a Human Life International y a su sección hispana, Vida Humana Internacional, como la fuente.

Les aseguramos que aquí en Human Life International y en Vida Humana Internacional, en EEUU, estamos orando por ustedes y por vuestra vocación todos los días, especialmente ante el altar de Nuestro Señor.

Fraternalmente en Cristo,

Rev. Thomas J. Euteneuer

Rev. Padre Thomas J. Euteneuer, Presidente
Human Life International

Aspectos canónicos del aborto

Rev. Padre Frank Papa, SOLT, Capellán de HLI

Todo verdadero crimen es un pecado... pero no todos los pecados son crímenes.

Algunos pecados son tan dañinos al bien común de una sociedad que es necesario que el legislador los impute como crímenes (v.gr, el asesinato, la tortura, etc.). Ese es el caso respecto del grave pecado del aborto.

Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha enseñado que el pecado del aborto es un crimen abominable y durante muchos siglos ha impuesto penas por el mismo. A través de los siglos hasta el día de hoy, los papas, los concilios, los santos, los pastores y los doctores de la Iglesia han sido coherentes en sus condenas. Por ejemplo, en la *Didaché* (“La enseñanza de los Doce Apóstoles”), escrita antes de fines del siglo II, leemos lo siguiente: “No matarás al embrión mediante el aborto, no darás muerte al recién nacido”¹.

Los primeros Padres de la Iglesia fueron bien explícitos y gráficos al condenar el aborto. Por ejemplo, San Atenágoras escribió que los cristianos consideran asesinas a las mujeres que usan pociones para abortar a sus hijos y recrimina a aquellos que matan a los bebés en el seno de su madre, donde ya son “objeto, por ende, de la Providencia de Dios”².

San Agustín, en su obra “El matrimonio y la concupiscencia”, escribió lo siguiente acerca del aborto: “Algunas veces, esta crueldad sexualmente indulgente, o esta indulgencia sexualmente cruel, llega tan lejos que procura pociones que producen la esterilidad. Y si el resultado deseado no se logra, la madre le pone fin a la vida y expulsa al feto que estaba en su seno, de tal manera que la criatura muere en el seno de su madre, lo mata antes de que nazca”³.

En tiempos más recientes, el Papa Pío XII emitió una declaración clara, concisa y autorizada sobre este asunto: “Mientras un hombre no sea culpable, su vida es intocable y, por consiguiente, cualquier acto que directamente tienda a destruir [su vida] es ilícito, ya sea que dicha destrucción constituya un fin en sí misma o sólo un medio para un fin, ya sea que se trate de la vida en su etapa embrionaria o en su etapa de pleno desarrollo o en su etapa final”⁴.

En la actualidad, el nuevo Código de Derecho Canónico declara en el canon 1398: “Quien procura el aborto, si este se produce, incurre en excomunión *latae sententiae*”⁵. La frase *latae sententiae* equivale a decir que la excomunión es automática.

El Papa Juan Pablo II, en su encíclica *Evangelium Vitae* (25 de marzo de 1995), se refiere a las muchas ocasiones

en la historia de la Iglesia que demuestran la coherencia de su enseñanza contra el aborto. El comentario británico-irlandés del nuevo Código de Derecho Canónico refuerza la enseñanza de la encíclica al declarar lo siguiente: “Ningún canonista de buena reputación puede atreverse a interpretar este canon 1398, sin antes haber estudiado cuidadosamente esta enseñanza del magisterio, que es la más reciente, ni mucho menos sus específicas referencias a la coherencia de la tradición en esta materia”⁶. La encíclica proporciona una instrucción clara y no deja espacio para aquellos que “se lavarían las manos” en cuanto a su responsabilidad de intentar practicar un aborto o, de hecho, llevarlo a cabo. Por supuesto, la pena canónica de la excomunión *ipso facto* está reservada para aquellos que son responsables de que el aborto, de hecho, se haya procurado.

¿Quiénes pueden estar involucrados culpablemente en un aborto?

Cuando se trata de procurar un aborto, suelen involucrarse más de una persona. La mayoría de nosotros inmediatamente piensa en la madre. Sin embargo, como usualmente pasan las cosas, el padre también puede ser culpable de promover este crimen. Pero la lista no termina ahí. Hay otras personas que también pueden ser responsables de instigar o ayudar formalmente a la consecución del aborto:

- Familiares
- Amistades y conocidos
- Consejeros
- El abortero, las enfermeras y el resto del personal del centro de abortos
- Los políticos, los legisladores y los jueces que establecen, ponen en vigor o promueven el aborto
- Cualquiera que coopere formalmente en hacer posible que el aborto se procure⁷

Cualquier otro cómplice formal también cae bajo la pena de la excomunión automática de la Iglesia.

Preocupaciones pastorales

En caso de peligro de muerte

Si el penitente está en peligro de muerte, el canon 976 dice lo siguiente: “Todo sacerdote, aun desprovisto de la facultad para confesar, absuelve válidamente a cualquier penitente que se encuentre en peligro de muerte; y absuelve lícitamente de toda censura y pecado, aunque se encuentre presente un sacerdote aprobado”.

En caso de emergencia

Si el intento de procurar el aborto fracasa, todas las personas involucradas son culpables de pecado mortal, pero no incurren en la pena canónica de la excomunión. Es de suma importancia que los sacerdotes tengan en cuenta esta distinción en todos los casos, especialmente cuando están oyendo confesiones, ya que el confesor no tiene la facultad para retirar la excomunión, a no ser que el Ordinario (v.gr.,

el obispo diocesano, etc., véase el canon 1355.2) le haya otorgado esa facultad⁸.

Algunos obispos diocesanos otorgan también la facultad para retirar la excomunión en el caso del aborto, a todos los sacerdotes que tienen la facultad para oír confesiones dentro de sus dominios. El confesor primero debe retirar la excomunión y luego puede proceder a absolver del pecado mortal.

Sin embargo, aún cuando un confesor no posea la facultad para absolver a un penitente de la excomunión automática, puede hacerlo para liberar de la angustia a un penitente a quien le es difícil permanecer en un estado de pecado mortal. En ese caso, el confesor puede retirar la excomunión y proceder a absolver al penitente. El confesor también debe imponer una penitencia apropiada y, si el caso lo requiere, debe exigir al penitente que repare cualquier daño o escándalo causado. Además, como la remisión de la excomunión está reservada a la autoridad competente (v.gr., el Ordinario), al penitente todavía se le exige que se ponga en contacto con dicha autoridad para la remisión total de la excomunión. Por ello, el confesor debe imponerle al penitente la obligación, dentro del plazo de un mes, de pedir a la autoridad competente dicha remisión, so pena de incurrir otra vez en la excomunión. Una vez que el penitente se ha puesto en contacto con la autoridad competente, debe cumplir con todas las instrucciones que le dé dicha autoridad.

El Derecho Canónico también permite que el confesor mismo—en lugar del penitente—acuda a la autoridad competente para obtener la remisión de la excomunión para ese penitente, sin tener que mencionar ningún nombre (canon 1357.2).

En caso de otra religión, edad e ignorancia

El Derecho Canónico no aplica la pena de excomunión automática a una persona que no es católica, o que no tiene uso de razón, o a una mujer que no ha llegado a la edad de los 16 años. El Derecho canónico tampoco excomulga automáticamente a una persona que verdaderamente no estaba consciente de dicha pena. Ello aplicaría a la mayoría de las mujeres a quienes las circunstancias u otras personas las obligan a abortar. Se puede asumir que hay una conciencia general de la Ley Divina que prohíbe la matanza de los inocentes (el Quinto Mandamiento), pero ello no significa que una mujer católica siempre sabe explícitamente que incurriría en la excomunión, si se practica un aborto. En esos casos, el aborto sigue siendo un pecado mortal, pero ella no necesariamente será excomulgada. Estos casos deben ser sometidos a un muy cuidadoso discernimiento por parte del sacerdote en el contexto de la confesión y, en caso de duda, el sacerdote debe recurrir al Tribunal de su diócesis, para clarificar el asunto.

La excomunión: una pena medicinal

La razón principal por la cual la Iglesia tiene la “pena de excomunión” no es para castigar a la persona que incurre en el delito, sino para suscitar en el infractor el arrepentimiento por el pecado, emendar su vida y regresar a la gracia de Dios. Por consiguiente, la pena tiene el propósito de revivir el alma, ser un remedio espiritual, una “medicina” espiritual (para decirlo de alguna manera), con el objeto de que el pecador pueda ver la grave pecaminosidad de su acto en toda su realidad interna y externa; y de esa manera arrepentirse y regresar al seno de la Iglesia.

Notas:

1. *Didaché*, 2,2. Citado en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2271.
2. Atenágoras, *Legación en favor de los cristianos*, 35; PG 6, 969. Citado en *Evangelium Vitae*, 61.
3. San Agustín, *De Nuptiis et Concupiscentiis*, c. 15.
4. *Discursos y radiomensajes*, VI.
5. Código de Derecho Canónico, canon 1398.
6. *Canon Law, Letter and Spirit*, The Canon Law Society of Great Britain and Ireland, p. 808, nota 2.
7. Cf. Juan Pablo, *Evangelium Vitae*, 25 de marzo de 1995,
8. Según el derecho eclesiástico, un “Ordinario” es un miembro del clero que tiene potestad jurisdiccional ordinaria sobre cierto territorio respecto de asuntos *públicos*. El término “Ordinario” incluye, entre otros, al papa (cuya jurisdicción es suprema); los obispos diocesanos y aquellos que han designados como sus vicarios; los preladados nullius; los vicarios capitulares, los administradores de diócesis vacantes, etc. Aquellos que los representan también se llaman “Ordinarios”. El término “Ordinario” se deriva de la palabra latina *ordinaries*, que significa “regular”, “lo acostumbrado” o “lo usual”.

Presidente de HLI
Padre Thomas J. Euteneuer

Director de SFLI
John Fusto

Asesores
Joseph Meaney
Brian Clowes, Ph.D.

Revisor de redacción
Anthony Mioni (inglés)
Adolfo J. Castañeda (español)

Seminarians for Life International es una publicación trimestral. Para suscribirse o para pedir más ejemplares, póngase en contacto con:

Human Life International
Attn: *Seminarians for Life International*
4 Family Life Lane
Front Royal, Virginia 22630
USA

Email: semsforlife@hli.org
Tel: 540-635-7884

La información acerca de SFLI también está disponible en nuestro portal:
www.hli.org/seminariansforlifeinternational.

Seminarians for Life es una marca registrada de Human Life International, Inc.[®]. Por favor, póngase en contacto con HLI para obtener el permiso de re-imprimir cualquiera de nuestros materiales educativos o de usar el nombre de *Seminarians for Life*. Para adquirir más información acerca de HLI, por favor, visite nuestro portal www.hli.org.


El corazón de un pastor y la decisión de abortar

Rev. Padre Thomas J. Euteneuer

Los dieciocho años que he sido sacerdote en EEUU han hecho que conozca a muchas mujeres embarazadas que se encuentran en circunstancias difíciles y que contemplan la decisión de abortar en medio de una lucha interna. He desempeñado el ministerio sacerdotal en cinco parroquias diferentes, frente a centros de abortos donde se lleva a cabo la matanza, en centros de ayuda a mujeres embarazadas tentadas de abortar y en el confesionario. Casi no existe ningún caso de mujer embarazada en circunstancias difíciles con el cual no me haya encontrado. A través de todo ello he sentido que mi sacerdocio (a diferencia de mi personalidad) ha sido el factor decisivo en cuanto a salvar la vida de muchísimos bebés del aborto y en cuanto a ayudar a muchas mujeres y familias a permanecer seguras y saludables.

Debido a la desintegración del matrimonio y la familia en la sociedad occidental, estamos ante el creciente problema de los “embarazos en situaciones difíciles”. He explicado muchas veces esta dinámica a los seminaristas y el fenómeno amerita que repita la explicación. El aborto no es el problema de raíz de la “cultura” de la muerte, sino el síntoma. El problema de raíz es la anticoncepción, la cual, cuando se difunde y se justifica con términos antivida, como “sexo seguro” y “salud reproductiva”, hace que una sociedad se vuelva adicta a la promiscuidad. Mientras más una sociedad practica la anticoncepción, más permisivismo sexual habrá. Es tan sencillo como eso. Luego, como una consecuencia inevitable, la promiscuidad y el adulterio crean la demanda del aborto, porque el embarazo se convierte en algo que no es bienvenido. Es visto como una crisis, en vez de una bendición. Los hombres y las mujeres promiscuas en realidad quieren tener relaciones sexuales sin bebés. Por ello, cuando aparece un bebé, al embarazo se le llama “difícil” y al bebé “no deseado”. Entonces el aborto se ofrece como una “solución” conveniente.

Muchas veces nos encontramos con mujeres y hombres que están pasando por esa crisis. No “planearon” tener un bebé y ahora el resto de sus planes se encuentran bajo amenaza. Temen no poder terminar la universidad, obtener un empleo, mantener al bebé, enfrentar la vergüenza familiar, etc. Todos estos factores crean tensión en la mujer embarazada que no esperaba estarlo y en el hombre que participó en el acto con ella. A menudo,



ellos o sus familiares se encuentran ante la puerta de una iglesia pidiendo ayuda al sacerdote. ¿Qué hace el sacerdote con la mujer embarazada en medio de esta problemática?

La teología de “soltarlo todo”

Recuerde que a menudo la mujer embarazada en medio de esta problemática está rodeada de gente que quiere que aborte. De hecho, puede ser que esté siendo coaccionada por un hombre más fuerte que ella, o por familiares ante cuya presencia ella cree que no tiene otra “opción” que la de abortar. En muchas sociedades el honor de la familia está en juego en una situación como esta, y el recurrir a la muerte del bebé es visto como una “solución” más viable que la vergüenza pública.

Por consiguiente, *el miedo* es el factor predominante que coacciona a una mujer para que aborte. La inmensa mayoría de las mujeres que han abortado dicen que el miedo fue la principal emoción que sintieron cuando estaban en esa situación. Ese miedo es lo que las lleva a abortar, aún cuando no haya nadie presente exigiéndoles que lo haga. Cuando se está presa del miedo no es el momento para tomar ninguna buena decisión. Por ello es que las feminitas de ideología abortista siempre están promoviendo el “aborto a petición”, es decir, no quieren que exista restricción alguna para abortar, porque quieren aprovechar la máxima ventaja que les propicia la vulnerabilidad emocional de una mujer que se encuentra en ese estado, quieren que tome la decisión de abortar sin reflexionar.

Cuando el sacerdote se encuentra con la mujer que está pensando en abortar o con su familia, debe “tirarlo” todo a un lado y ayudarla. Esta es una verdadera situación de

vida o muerte en la que el Señor lo ha colocado y que exige una respuesta pastoral inmediata por parte de un hombre que tiene el Corazón de Cristo. Piense en la situación de una mujer embarazada en medio de esta problemática como la situación de un rehén: el inocente bebé es un rehén en el seno de su propia madre y alguien está apuntándole a la cabeza con una pistola. Esa pistola simboliza la máquina de succión del abortero, que matará al bebé en pocos días o semanas si *una persona que piensa con claridad* no le quita la pistola. Usted, Padre, es esa persona. Déjelo todo y salve al bebé y, al mismo tiempo, salvará a la mujer de una lesión segura a causa del aborto y, posiblemente también, de la muerte misma.

La teología de soltarlo todo se funda en el concepto de que el sacerdote, cuando se da cuenta del peligro de muerte en que se encuentra el inocente, tiene que estar dispuesto a dejar a un lado todos los demás asuntos durante un tiempo, para atender las preocupaciones verdaderas de esta mujer. Nada es más importante en ese momento. Dios, en Su providencia, ha “enviado” a esa mujer o a su familia al sacerdote, el cual actuará como Pastor. Ahuyentará al lobo lejos de las ovejas vulnerables y cuidará a estas, como dice la imagen que nos presenta Isaías 40:11: “Como pastor pastorea su rebaño: recoge en brazos los corderitos, en el seno los lleva, y trata con cuidado a las paridas.”

Paso 1: Asilo seguro

Proporcionele a ella (y también al padre del bebé o a su familia) un ambiente seguro y confidencial, en el cual puedan hablar del problema. Escuche atentamente primero, y no interrumpa mucho, porque estas personas están muy cargadas de emociones debido a la situación en que se encuentran y necesitan ventilar esas emociones. Se trata de una habilidad pastoral fundamental. Sólo después de que hayan ventilado sus emociones es que usted puede aconsejarles.

Paso 2: Dios y los valores

Algunas teorías psicológicas acerca de la consejería pastoral dicen que no se debe hablar mucho de Dios y los valores cristianos, porque ello ahuyenta a las personas que están tratando de evitar argumentos religiosos o moralistas. ¡Eso es una tontería! Dios es nuestro aliado más grande, especialmente cuando la mujer ya ha ventilado sus emociones acerca del problema. Recuerde que a menudo las emociones obstaculizan el acceso a los valores más profundos que se encuentra en el interior del corazón de una persona, y una vez que esas emociones han salido, ¡Dios puede entrar!

Sin adoptar un discurso moralizante y sin regañar a la mujer acerca del pecado que llevó al embarazo—ello es algo que se puede tratar después, recuerde que esto es una situación de *vida o muerte*—usted, como sacerdote, debe decirle que Dios la ama a ella y a su bebé desde toda la eternidad y con toda su divina ternura y que Él satisfará sus necesidades no importa lo que ocurra. ¡Dios ama a los *dos*! No desestimamos el problema de la mujer, como tampoco desestimamos la vida del bebé. Mantenemos a los dos en una unión dinámica, de tal manera que tampoco la mujer desestime la vida del bebé. La percepción que ella debe tener de usted, el sacerdote, es de alguien que no está simplemente defendiendo la doctrina de la Iglesia sobre la santidad de la vida humana, sino de alguien que está también profundamente preocupado por la vida de ella.

Le decimos que Dios no quiere que ella aborte a su bebé. Ello parece ser muy simple, pero es la verdad. Usted se maravillaría de la respuesta que este razonamiento suscita en la mujer. No apela al miedo (“si abortas, te condenarás”), o a sus inseguridades acerca de su salud (“podrías sufrir una lesión a causa del aborto”), sino que más bien apela al sentido más profundo de su propia identidad --¡ella es madre! No es que ella *va a ser* madre, *ya es* madre. Su instinto maternal responderá de forma intuitiva, cuando usted le diga que su vocación a la maternidad era algo misteriosamente deseado por Dios en estas circunstancias.

Paso 3: Esperanza

Después de apelar a su instinto maternal y a sus valores más profundos acerca de la santidad de la vida humana, abrimos su corazón a todas las posibilidades que la Iglesia y nuestras respectivas sociedades ofrecen a las mujeres y a sus familias. En esta etapa ella necesita que le den opciones prácticas, para que se dé cuenta de que no hay contradicción entre el bebé que lleva dentro y el resto de los planes que tiene para su vida. Si necesita ayuda material, se la ofrecemos. Aunque no podamos proporcionársela en ese momento, somos líderes comunitarios y siempre podremos encontrar la ayuda para suplir esas necesidades, cuando una vida se encuentra en peligro. A veces, una de las maneras de ayudar es lograr que ella o su familia tengan acceso a los servicios del gobierno o del sector privado, ya que puede ser que ella o sus familiares no sepan cómo lograrlo. En otras ocasiones, se trata simplemente de abrirles los ojos a los servicios y sistemas de apoyo que ya hay disponibles para ella, para la crianza de un niño a largo plazo.

En aquellas sociedades donde la familia siente mucha

vergüenza ante un embarazo fuera del matrimonio, el sacerdote debe actuar como mediador y ayudar a la familia a encontrar una manera de “salvar la cara”. Desde luego, ello no es fácil, pero a la familia se le debe enseñar que el “honor familiar” no es un valor absoluto, especialmente cuando la vida de un bebé inocente está en peligro. Los sacerdotes están en una posición de autoridad y a menudo pueden lograr soluciones de forma callada, compasiva y humanitaria, de tal manera que se proteja tanto el honor de la familia y la mujer como la vida del bebé. El sacerdote no justifica el pecado que llevó al embarazo, sino que utiliza esta oportunidad para hablar con la muchacha, su novio y los familiares, para ayudarles a tener una visión correcta de la sexualidad humana y para recordarles nuestros más profundos valores acerca del respeto hacia la vida humana. Más aún, el sacerdote debe permanecer firme, como una columna de hierro, en defensa de la vida del bebé, cuando uno de los miembros de la familia sigue diciendo que hay que recurrir al aborto. Si es necesario, el sacerdote debe visitar a esa persona e interceder personalmente por el bebé.

Por encima de todo, el sacerdote debe darse cuenta de que su propia actitud debe ser el punto de referencia para que la joven, el hombre que la embarazó y la familia formen su visión del futuro. Si el sacerdote muestra un amor y compasión genuinas en ese momento de crisis, ello impactará profundamente la manera en que estas personas perciban su “problema”. Un momento como ese nos hace recordar las palabras de San Pablo: “Todo lo puedo en Aquel que me conforta” (Fil 4:13). Debemos comunicar esta esperanza a aquellos que están bajo nuestro cuidado pastoral y confiar que el Señor de verdad se encargará de las necesidades de esta familia y de esta mujer. Ello es esencialmente una obra de fe, y nosotros somos el punto central de esa experiencia de fe.

Lo que *no* se debe hacer

Hermanos, por favor, no regañen a la joven y al hombre que se encuentran angustiados ante un embarazo inesperado. Todos somos pecadores, todos hemos sido heridos por el pecado, y en el asunto de la sexualidad humana, la gente comete muchos errores. Jesús trató con compasión a aquellos que eran débiles en este asunto y después de perdonarles sus pecados, simplemente les dijo que fueran y que no pecaran más. Haríamos bien en imitar Su paciencia hacia la naturaleza humana errante y al mismo tiempo instruir y aconsejar a las personas acerca de cómo mantener la pureza sexual ante tantas tentaciones. Ello es lo que se llama un “momento pedagógico” para la gente joven. Aprenderán mucho de este error, pero vivirían el resto de su vida lamentándose,

si encima del error sexual que comentieron le añaden el asesinato de un bebé. Debemos enseñarles que no renuncien a su progenitura por un plato de lentejas, como hizo Esaú, quien terminó lamentando la pérdida de la bendición de su padre.

Al mismo tiempo, de ninguna manera justificamos la decisión de abortar. Nunca y bajo ninguna circunstancia admitimos que esa sea una posible “opción” para la mujer, y que ella no pretenda que usted va a permanecer ahí sin hacer nada, en el caso de que ella decida abortar, yendo en contra de lo que usted le ha dicho. El aborto es una decisión totalmente inmoral, y usted está ahí para ayudarla a tomar la decisión moral correcta. Si ella se empecina en matar a su bebé, usted tiene la obligación moral de intentar hacerle cambiar de parecer por todos los medios morales y legales a su alcance. Habrá momentos en que ello signifique que usted se pare firme ante los familiares, el novio, la escuela y los funcionarios del gobierno, que quieren un bebé muerto. En todo caso, su labor no es hacer amistades a toda costa, sino predicar y vivir la verdad. Usted es un pastor que tiene una vara para espantar al lobo y no un portero que mira para el otro lado en el momento en que el ladrón y el asesino entran en su corral.

Período de la post crisis

Cuando la crisis inicial ha terminado y la mujer o la familia ha tomado la decisión definitiva de preservar la vida del niño, su labor pastoral cambia, ya no se trata de cómo manejar una crisis, sino de proporcionar asistencia caritativa. Ello es necesario para que la joven continúe confiando en que tomó la decisión correcta, ya que a menudo dudará si ha tomado la decisión que debía tomar. Una calumnia muy común del negocio del aborto contra las personas provida es que a nosotros sólo nos importa el problema de la mujer mientras ella está embarazada, pero que una vez que da a luz la abandonamos. Ello es totalmente falso. La Iglesia Católica tiene la red privada de servicios sociales y de salud más grande del mundo y nosotros, como sacerdotes, siempre tenemos algunos servicios en la parroquia, la diócesis u otra organización caritativa católica en la cual apoyarnos, cuando se trata de asistir a las familias en sus necesidades.

Es verdad que el sacerdote no puede atender a todos los que necesitan ayuda. Sin embargo, tiene la responsabilidad de asistir a aquellos que se encuentran en una situación de vida o muerte con los recursos que su parroquia o comunidad tengan. Si no hay servicios en la comunidad local, entonces puede ser que el sacerdote mismo tenga que *formar* un grupo de personas que

Sobrevivientes del aborto

Debido a la dedicación de HLI, más de 5.000 bebés han sido rescatados en Chile y más de 3.500 en Austria. Sólo en México, se han salvado más de 40.000 bebés. En todo el mundo, decenas de miles de familias se benefician de la labor global que Human Life International realiza a favor de la vida y la familia.



Juan Daniel, Ciudad México, a la edad de 2 y de 8 años.



Andrea, Chile, a la edad de 5 meses y de 16 años.



Fernando, Chile, a la edad de 6 meses y de 17 años.



Carolina, Chile, a la edad de 5 meses y de 17 años.



Ivette, Chile, a la edad de 4 meses y de 17 años.

ayuden a las mujeres y a las familias en sus necesidades.

Una última cuestión que es esencial en este período post crisis, es la de proporcionar a la mujer y a su familia con un sólido apoyo espiritual por medio de la oración. Recuerde que aún después de haber terminado el momento de la crisis, todavía la mujer puede ser tentada de abortar y todavía habrá personas y factores influyentes que intentarán empujarla en esa dirección. La oración ayudará a reprimir las fuerzas demoníacas del aborto y a ayudarla a que ella continúe tomando la decisión de traer esa vida a este mundo. Lamentablemente, en países como EEUU, una mujer puede abortar legalmente durante los nueve meses del embarazo, de manera que el apoyo de la oración y el acompañamiento personal son absolutamente esenciales. El sacerdote no tiene que acompañar a todas y a cada una de las familias durante los nueve meses del embarazo, pero sí debe insistir en que las familias tengan ese apoyo espiritual.

Conclusión

Repito lo que dije más arriba acerca del sacerdocio: hemos sido bendecidos con la vocación (llamada) a este estado de vida, para que mucha gente busquen ayuda e inspiración. Se trata del Sacerdocio de Cristo que Él generosamente comparte con nosotros, y nosotros somos administradores y ministros de ese Sacramento para el bien de las almas. Él nos envía a los necesitados. Utiliza nuestro sacerdocio para salvar vidas y almas, y cuando estemos listos a dejarlo todo para servir a Sus “hermanos más pequeños” que están en peligro de muerte y a sus mamás en esa necesidad, nunca cesará en bendecirnos.

Una vez estaba de pie orando frente a un centro de abortos en EEUU. Una joven de unos 18 años aparcó su auto en el estacionamiento del centro. Le acompañaba su novio. Se dirigía al establecimiento a que le practicaran un aborto. Todavía no le había dicho nada, sino que simplemente estaba orando por ella. Al verme, se detuvo inmediatamente, salió de su auto y me dijo: “Padre, iba a practicar un aborto, pero cuando lo vi a usted ahí, simplemente no pude hacerlo. ¡Gracias por estar ahí!” No hay necesidad de explicar que, Cristo, el Sumo Sacerdote, había enviado a su indigno sacerdote a ese lugar ese día para salvar a un bebé y quizás también a un alma.

FUENTES QUE RECOMENDAMOS

www.vidahumana.org/vidafam/aborto/decision_index.html

Este es el enlace titulado “¿Embarazada?”, que se encuentra en la página de entrada del portal www.vidahumana.org, que pertenece a Vida Humana Internacional (VHI), la sección hispana de Human Life International. Es la sección más completa en español en la internet en cuanto a proporcionar información, para persuadir a una mujer embarazada a que no recurra al aborto y ofrecerle una alternativa de vida para su bebé. Contiene enlaces a artículos, a consejería en línea y a sitios de ayuda en EEUU y en el mundo hispano, como la Red de Ayuda a la Mujer Latinoamericana, que VHI ayudó a fundar.

www.vidahumana.org/vidafam/aborto/sindrome_index.html

Este es el enlace titulado “Postaborto”, que también se encuentra en la página de entrada del portal de VHI. Es la sección más completa en español en la internet en cuanto a proporcionar información, para ayudar a la mujer u otras personas que se han involucrado en un aborto a entrar en un proceso de curación y reconciliación. Contiene enlaces a artículos, oraciones, testimonios (incluyendo uno videograbado) e instituciones y grupos de ayuda, como el Instituto para la Reconciliación de la Mujer que ha Abortado (IRMA), que VHI ayudó a fundar.

www.afterabortion.org

Este portal es lo más completo que se encuentra en la internet en inglés en cuanto a información sobre los efectos del aborto y la curación postaborto. Tiene más de 500 enlaces a miles de páginas de investigaciones originales, testimonios, artículos y recursos. La mayoría de estas informaciones han sido tomadas de artículos y libros que han sido publicados por el Instituto Elliot, una de las principales autoridades en EEUU acerca del tema postaborto.

www.rachelsvineyard.org

Este es el portal de Rachel's Vineyard (“La Viña de Raquel”). Ofrece retiros de fines de semana que se llevan a cabo a través de EEUU, para ayudar a cualquier mujer u hombre que sufre el dolor emocional y espiritual del aborto.

www.silentnomoreawareness.org

The National Silent No More Awareness Campaign (“Campaña No Más Silencio”) es un esfuerzo para hacer consciente al público de la devastación personal que el aborto causa a las mujeres, los hombres y sus familias. Este esfuerzo es una de las claves del camino para hacer del aborto algo impensable y para persuadir a la sociedad de que las mujeres se merecen algo mejor que el aborto.

www.heartbeatinternational.org

Heartbeat International (“Internacional de los Latidos del Corazón”) es una asociación cristiana, inter-confesional, de centros con recursos para afirmar la vida y el embarazo. Cuenta con servicios de seguimiento y a largo plazo para los clientes y sus familias que incluyen la atención médica, la ayuda postaborto y la consejería (uno a uno o en grupo).

www.fatherhoodforever.org/main/index.php

La Fatherhood Forever Foundation Inc. (“Fundación Paternidad

para Siempre”) fue establecida para enfrentar el problema del efecto dañino que el aborto causa a los hombres y para proporcionar inspiración y restauración a estos padres olvidados. Para lograr este objetivo, la Fundación se dedica a crear consciencia en el público de que el aborto daña a los hombres, a proporcionar a éstos los recursos necesarios para recuperarse y a ayudar a otras organizaciones a tratar este problema.

www.geocities.com/kekogut/abortion/abortion.html

Contiene testimonios de 15 mujeres que lamentan el haber abortado y otras informaciones acerca de cómo el aborto daña a las mujeres.

www.stacyzallie.org/home.htm

El Portal de la Fundación para el Confort Postaborto de Stacy Zallie ofrece comprensión, compasión, educación y recursos, para ayudar a encontrar el camino que alivia el dolor de haberse practicado un aborto.

www.ramahinternational.org/index.html

Ramah International es un ministerio no lucrativo, cristiano y evangélico que se dedica a tratar el problema del síndrome postaborto a nivel internacional de tres maneras: 1) ofrecer la esperanza de la curación a aquellos que sufren por haber decidido a favor del aborto en el pasado; 2) ofrecer atención pastoral a aquellas mujeres embarazadas en situaciones difíciles que están considerando abortar, por medio de la presentación de los efectos colaterales emocionales, espirituales, psicológicos y físicos del aborto; así como del ofrecimiento de apoyo emocional y físico, remitiéndolas a los centros de ayuda a la mujer embarazada de la localidad.; 3) Educar, equipar y motivar a los que trabajan con las personas que se han involucrado en un aborto o que tienen una mentalidad a favor del aborto en los centros de ayuda a la mujer (CAM), en ministerios particulares e iglesias.

www.abortionrecoverydirectory.org

El Abortion Recovery Directory (“Directorio de Recuperación post Aborto”) es un servicio del Abortion Recovery International Network o ARIN (“Red Internacional para la Recuperación post Aborto”), una organización afiliada no lucrativa, cuyo objetivo es unir los esfuerzos que se realizan en todo el mundo en pro de la recuperación post aborto. Los esfuerzos que realiza esta entidad incluyen ofrecer ayuda, curación y esperanza a aquellas personas que han sido afectadas por el aborto. ARIN motiva y capacita a las personas que se van a dedicar a la consejería acerca de la recuperación postaborto, establece esfuerzos de colaboración a través del mundo e ilumina a la sociedad acerca de las secuelas del aborto.

www.abortionconcern.org/index.php

Este portal proporciona un gran número de testimonios personales de mujeres que han sido obligadas o coaccionadas a practicarse un aborto. Por ello, Abortion Concern (“Preocupación por el Aborto”) tiene por objeto el ser una voz para las mujeres (solamente) que han sufrido emocional o físicamente a causa del aborto provocado, con la esperanza de ayudarlas a ellas y a otras mujeres que han sufrido lo mismo.